

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2026

Señores

Bonohabientes ECOPETROL S.A.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

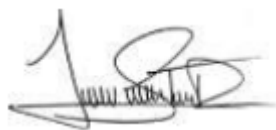
Referencia: ECOPETROL S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de ECOPETROL S.A. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- “Ecopetrol informó que la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil (CVM) falló a favor de su filial Ecopetrol Investimentos do Brasil en un recurso administrativo relacionado con una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPAV). Como resultado, la CVM determinó que la suspensión previamente impuesta sobre la oferta es inefectiva y otorgó plazo hasta el 22 de julio de 2026 para ajustar y publicar el documento de la oferta, incluyendo la nueva fecha de la subasta. Ecopetrol señaló que seguirá informando al mercado sobre cualquier avance relevante de esta operación.”

Cordialmente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “ECOPETROL S.A.”